

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Graciela Olivera, DNI. N° 14.298.862, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 127 «San José Obrero», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, apartir del 01ABR19. Reconózcense los serviciosprestados y apruébase la Liquidación, en concepto delegítimo abono y la Liquidación Final (haberess - aportess- contribuciones), las que como Anexos I, (IF-2020-00367279-CAT-DPRH#MECT) y II, (IF-2020-00367281-DPRH#MECT), respectivamente, formanparte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de estaDirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:24:17

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*